

**PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Se pone en conocimiento de todos los aspirantes a la obtención del **TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**, que la matrícula para las pruebas libres de **OCTUBRE DE 2016**, estará abierta del **5 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016**. Las pruebas se realizarán el día **28 DE OCTUBRE DE 2016**. El lugar de examen se comunicará a partir del 17 de octubre de 2016 en la Dirección Territorial de Educación de Alicante y en la dirección web que más abajo se indica.

El horario de las pruebas será el previsto en la O.C. de 7 de junio de 2000 (DOGV 3771 de 14.06.00), debiendo personarse con media hora de antelación provistos del DNI o NIE en vigor, para su identificación y distribución por aulas:

- **09.30 h.-** Procesos e Instrumentos Matemáticos; Naturaleza, Ecología y Salud; Ciencias y Tecnología.
- **12.00 h.-** El Mundo del Trabajo y Sociedades Territorio y Procesos Histórico-Culturales.
- **16.00 h.-** Valenciano, Castellano y Lengua Extranjera.

Podrán inscribirse para la realización de la prueba aquellas personal que cumplan, como mínimo, **18 años durante el año 2016**.

Dicha inscripción será telemática, encontrándose los formularios en la siguiente dirección: http://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=1638 y en la página web del Servicio de Ordenación Académica, sección de formación de Personas Adultas.

Una vez registrada la inscripción telemática, **la documentación generada deberá ser impresa y presentada** en la unidad de Información y Registro de la Dirección Territorial de Educación de Alicante (c/ Carratalá, 47) o bien a través de cualquier medio de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que la solicitud se presentase ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada. De no procederse de esta forma, la instancia se considerará presentada en la fecha de entrada en el registro al que vaya dirigida.

Las personas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad que soliciten una adaptación de las condiciones de realización de la prueba, deberán adjuntar a su solicitud un certificado acreditativo del grado de discapacidad, expedido por la administración competente. Además, lo notificarán al Servicio de Ordenación Académica de la Dirección General Política Educativa, remitiendo copia de dicho certificado a la dirección electrónica proveslliures@gva.es, antes de finalizar el período de matrícula.

Las solicitudes serán firmadas por las personas que se inscriban a la prueba, responsabilizándose con ello de que cumplen los requisitos establecidos para participar en la convocatoria, que los datos contenidos en la solicitud son ciertos, y que son conscientes de que la falsedad de los mismos puede dar lugar a la pérdida del derecho de realización de la prueba o a la anulación del resultado obtenido en la misma.

La cumplimentación telemática del formulario de inscripción, **en ningún caso supondrá la eliminación del trámite de entrega, en forma y plazo, de la solicitud de participación en la prueba ante el organismo competente.**

Convalidación de módulos **Para solicitar la convalidación, los aspirantes deberán presentar durante el período de matrícula, y tras haber formalizado su inscripción telemática, fotocopia compulsada de la certificación correspondiente.**

CUADRO DE EQUIVALENCIAS

ANEXO IV de la Orden de 7 de junio de 2000			Orden 19.05.08, regula PCPI Artículo 12. Estructura curricular. Apartado 2.1.a) i b)	Informe de 22.05.02 del jefe del Serv. de Ordenación Académica	Informe de 24.09.09 del jefe del Serv. de Ordenación Académica
Módulos de la prueba para la obtención del Título de GES	Módulos Superados de 2º nivel del Ciclo II de la Formación Básica de Personas Adultas, para la obtención del Título de GES	Áreas superadas de 4º curso de ESO	Módulo formativo de carácter general del segundo Nivel del Programa de Formación Profesional Inicial (PCPI)	Alumnos que hayan finalizado el 2º curso del PDC con anterioridad al curso 2008-2009 ,	Alumnos que hayan finalizado el 2º curso del PDC a partir del curso 2008-2009 ,
Valenciano	Valenciano	Valenciano: Lengua y Literatura	Ámbito de comunicación	Ámbito lingüístico y social	Ámbito lingüístico y social
Castellano	Castellano	Castellano: Lengua y Literatura			
Lengua Extranjera	Lengua Extranjera	Lengua Extranjera			
Procesos e Instrumentos Matemáticos	Procesos e Instrumentos Matemáticos	Matemáticas	Ámbito científico-matemático	Ámbito científico	Ámbito científico
Naturaleza, Ecología y Salud	Naturaleza, Ecología y Salud	Biología y Geología			
Ciencias y Tecnología	Ciencias y Tecnología	Tecnología Física y Química			Ámbito científico y ámbito práctico o materias de Tecnología
Sociedades, Territorio y Procesos Histórico-Culturales	Sociedades, Territorio y Procesos Histórico-Culturales	Ciencias Sociales: Geografía e Historia	Ámbito Social	Ámbito lingüístico y social	Ámbito lingüístico y social
El mundo del Trabajo	El mundo del Trabajo				